



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

17343

Aprobación definitiva modificación de créditos núm. 25/2015 por crédito extraordinario

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma ley, y el artículo 20, en relación con 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintinueve de octubre de 2015 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haber presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente núm. 25/2015 de MODIFICACION DE CREDITO, por crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento de Inca del ejercicio de 2015.

Quedando en las siguientes cifras los capítulos del presupuesto afectado:

AYUNTAMIENTO DE INCA ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	8.817.202,65.-€.
6.- Inversiones reales.....	4.592.140,27.- €.

Inca, 25 de noviembre de 2015

EL ALCALDE
Virgilio Moreno Sarrió

